



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050972/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Agrupación Estudiantil CEU solicita se rechace al proceso de revisión de las Actividades Reservadas de las Titulaciones reguladas por el estado; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 43º de la Ley de Educación Superior, realizado por el Consejo Interuniversitario Nacional y que condujera a la aprobación de la Resolución CIN 1131/16, atento a que en el mencionado proceso no se participó ni se consultó a diferentes espacios de experticia como Redes de Carrera, los Colegios Profesionales, el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, estudiantes y agrupaciones estudiantiles, abogando por la modificación de las Actividades Reservadas de la titulación de Ingeniería Civil, y todas aquellas titulaciones en las que se haya incurrido en errores u omisiones, en referencia a las actividades profesionales propias de la titulación de que se trate;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

DECLARA:

Que el Art. 43º, avanza sobre la autonomía de las Universidades, debiendo limitarse a establecer la regulación, evaluación y acreditación en función de las actividades profesionales que se consideran "de interés público", sin establecerlas ni definir las, siendo su definición una facultad de las instituciones universitarias, en uso de sus autonomías, e insta a los diferentes órganos universitarios y de gobierno a realizar las acciones que estén a su alcance con el objeto de salvaguardar los derechos de los graduados en el ejercicio de las actividades de sus respectivos campos profesionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN N° 05 -H.C.D.-2017.-

Formulario de trámite con campos para "REVISIÓN" y "TIPO DE APROBACIÓN".

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina